

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires

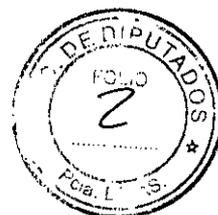
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el “**XIV Salón Nacional del Vidrio en el Arte**”, a realizarse del 4 al 26 de septiembre del corriente año, en las instalaciones del Complejo Municipal San Francisco de Berazategui.

MARIA LAURA LACAVA  
Diputada  
Bloque F.P.V. P.J.  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La tradicional edición del "Salón Nacional del Vidrio en el Arte" es un evento que convoca a artistas y artesanos del vidrio de todo el país y también a exponentes extranjeros, y torna a la ciudad de Berazategui en epicentro de una de las pocas manifestaciones donde se dan cita conjuntamente la excelencia y la maravilla estética del arte vítreo.

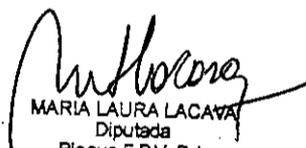
Se otorgarán los siguientes premios 1° Gran Premio Adquisición, 1° Premio Técnicas Tradicionales, 1° Premio Técnicas no Tradicionales 1° Premio Objetos Ambientales, Ornamentales Deportivos.

A través de este evento se procura estimular la producción artística de las diferentes vertientes estéticas y premiar el talento y la creatividad de los artistas y artesanos del vidrio.

Cabe recordar que Berazategui ha sido declarada "Capital Nacional del Vidrio", y ello en razón a su historia anudada a las industrias y talleres del vidrio, emprendimientos que impulsaron un aluvión demográfico de significativa relevancia para la época como también un sostenido crecimiento económico del distrito de Berazategui.

Asimismo la edición del "Salón Nacional del Vidrio en el Arte" a más de ser un clásico dentro del espectro cultural y artístico nacional, adquiere para la ciudad de Berazategui una suerte de homenaje simbólico hacia quienes apostaron por radicar su industria y capital en esta geografía.

Por lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con su voto.

  
MARIA LAURA LACAVA  
Diputada  
Bloque F.P.V. P.J.  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires